

Concejo.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loxca en veinte
y ocho dias del mes de Marzo de mil setecientos no-
venta y siete a. se juntaron a Concejo los S.^{res} Loxca
Junicia y Regimiento de ella en la sala que acostum-
bra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien
y utilidad de esta república a saber: el Sr. D. Torquato
Antonio Collado del Consejo de S. M. en Alcalde del
Crimen honorario de la R.^l Chancillería de Granada,
Consejero de esta dha. Ciudad y los S.^{res} D. Carlo Leon
de Salcedo, D. Juan Luis de Almunia, D. Andres Ruiz
Ros, D. Juan Maxiano Loyatos, D. Josef Diego Albuja
querque, Regidores, D. Gines Hernandez Procurador
Sindico General y D. Agustin Jimenez, Jurado
Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala
y juraron por Dios y a una cruz segun es. haber citado
a los S.^{res} Capitulares y Procuradores General y Cero-
nero para este Cabildo en virtud de cédulas mandadas
despachar por el S.^{or} Conseg.^{or} a fin de ver un R.^l Despa-
cho de la Tenencia de la primera compañía que en el
Regimiento Provincial de esta Ciudad ha conferido S. M.
a D. Luis Maxiner Canovas y un memorial de D.
Juan Pontour haciendo dimision del empleo de Capitan
de Caballos de la gente noble y dixeron: que los S.^{res}
D. Andres Chico D.^{co} Garcia Navarrete y D. Anton
Rubira, Regidores, se hallan accidentados y ausentes
los S.^{res} D. Benito de Moya Angeler y D. Bartolome
Navarrete animismo Regidores

Juram.^{to} de los
Porteros.

Ten.^a de la 1.^a
Comp.^a

En este Ayuntam.^{to} se havino un R.^l Despacho de la
Tenencia de la prim.^a comp.^a de este Regim.^{to} Provincial
que ha conferido S. M. a D. Luis Maxiner Canovas, que
remite a esta Ciudad el Ex.^{mo} Sr. Inspector Gen.^l con car-
ta de veinte del corriente mes, en cuya intelig.^a Acordó

